

26634



26634

MODELO DE UTILIDAD

QUE por veinte años se solicita a favor de don Primitivo Navarro y Navarro y de don Joaquin Venero y Tejada, ambos de nacionalidad española y domiciliados en Zaragoza, que ha de recaer sobre

"NUEVA PUYA PARA PICAR TOROS DE LIDIA"

Memoria descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, colonias y protectorado españoles de una nueva puya para picar toros de lidia, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

El modelo a que se refiere la presente Memoria, se destina a evitar el excesivo castigo que se inflige a las reses de lidia con la puya actualmente en uso, al permitir esta el barrenado e introducción, con frecuencia, de mas longitud de vara, inclusive con la arandela, en el momento de practicar la suerte de varas, produciendo de esta forma desagarrones y boquetes en el cuerpo del toro, lo que merma las facultades del animal, dejándolo

5

10

15



en condiciones de inferioridad para la continuación de la lidia. Todo ello viene agravándose últimamente por la disminución de edad, peso y trapío de los toros que en la actualidad se toreadan.

20

Por estas consideraciones se hacia deseable un nuevo modelo de puya, que sin disminuir la longitud y seccion de la actual (puesto que a veces salen toros que requieren un mayor castigo), no permita a los picadores la práctica incorrecta de esta suerte, mediante el barrenec y enhebración de la puya que ocasiona la indebida disminucion del poder de las reses a que arriba se alude.

25

Por otra parte esta manera poco limpia de practicar la suerte de varas excita los ánimos del espectador, que se percata del incumplimiento del Reglamento Taurino en los artículos relativos a la materia. Tales abusos restan lucidez a la Fiesta Nacional, con la natural consecuencia de que disminuya la asistencia de los espectadores, perjudicando de rechazo notablemente a ganaderos, toreros y empresarios.

30

35

Para evitar todas estas deficiencias, los inventores del Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, han ideado una nueva puya que se describe a continuación:

40

Esta constituida por dos elementos principales, que son la vara y la puya acerada propiamente dicha. Su característica esencial consiste en que estas dos piezas no son totalmente solidarias, de modo que los movimientos de barrenec que se impriman a la vara no repercuten en la puya. La vara va inserta en una pieza especial cilíndrica y hueca en cuya base existe un dispositivo que llamaremos dispositivo de empalme y

45

50



55

que tiene por misión empalmar vara y puya. Esta va provista de un espolón que se introduce por un orificio practicado en el centro del dispositivo de empalme y que queda definitivamente sujeto mediante tuerca y contratuerca (nº 6 de la fig. I) Las superficies circulares planas que se confrontan al aplicar la puya al dispositivo de empalme estan provistas de un canal circular que aloja un juego de bolas, de manera que la superficie de contacto entre ambas piezas se hace indirecta y queda reducida a una serie de puntos, de tal modo que los movimientos de rotación de la vara no pueden en absoluto transmitirse a la puya.

60

El dispositivo de empalme presenta exteriormente una superficie esferoidal, a la cual se acomoda el anillo interior de la arandela, de manera que ésta adquiere un movimiento de rótula sobre dicha superficie esferoidal.

65

Para mejor comprensión del invento cuyo registro se solicita, únese a la presente Memoria, un plano cuyos símbolos corresponden a la siguiente

D e s c r i p c i ó n

70

FIGURA 1ª.- Muestra la sección longitudinal de la puya y la parte terminal de vara inserta en el dispositivo de empalme.

75

- 1) Dispositivo de empalme.
- 2) Media brida de sujeción de la arandela tope oscilante, con los tornillos que la fijan a esta última para constituir el anillo cóncavo que se ciñe a la parte esferoidal del dispositivo de empalme.
- 3) Arandela tope oscilante.
- 4) Puya propiamente dicha provista de espalón introdurible por el orificio practicado en el dispositi-



80

tivo de empalme.

5) Tope de madera colocado en la superficie de la puya, salvo su parte punzante terminal.

6) Tuerca y contratuerca de sujeción del espigón al dispositivo de empalme.

85

7) Arandela intermedia.

8) Tornillos de sujeción que solidarizan las dos piezas que constituyen la arandela tope oscilante.

9) Bolas alojadas en las canales circulares de las piezas 1) y 4).

90

FIGURA 2ª.- Representa el corte transversal de la puya propiamente dicha y el tope de madera que la circunda.

V E N T A J A S .

95

Ademas de impedir el barroneo y enhebramiento ya indicados, por efecto de su movimiento de rótula. puede la arandela adaptarse al lomo del animal en cualquier ángulo de inclinación de ataque, evitando de esta forma el resbalamiento, que de ser fija la arandela podría producirse con riesgo del picador.

100

El perfecto ajuste de la arandela a la parte esferoidal del dispositivo de empalme impide la penetración de cuerpos extraños que contribuyan al desgaste y dificulten su buen funcionamiento. Por otra parte la facilidad del depiece de los elementos que constituyen esta puya garantizan la posibilidad de reposición y mejor conservación de las piezas que la integran.

105

110

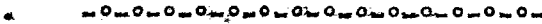
La forma, materiales, tamaños seran variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se describe en los términos precedentes que



deben ser tomados con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

115

Nota de Reivindicaciones.



120

Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de don PRIMITIVO NAVARRO NAVARRO y don JOAQUIN VENERO TEJADA, residentes en Zaragoza, por los extremos siguientes:

125

PRIMERA: Por una nueva puya para picar toros de lidia caracterizada porque entre la puya propiamente dicha y la vara se interpone un dispositivo de empalme con un orificio central en su base por el cual se introduce un espigón, del que va provista la puya, en cual lleva una rosca al extremo para su sujeción mediante tuerca y contratuerca. Esta sujeción se verifica en la cavidad que el dispositivo de empalme lleva destinada a la inserción parcial de la vara.

130

SEGUNDO: Por la misma puya para picar toros de lidia a que se refiere la reivindicación anterior, caracterizada porque las superficies circulares planas que se confrontan al aplicar la puya al dispositivo de empalme citado, estan provistas de un canal circular respectivamente, entre los cuales se aloja un juego de bolas.

135

140

TERCERO: Por la misma puya objeto de las reivindicaciones anteriores, caracterizada además porque el dispositivo de empalme a que se refiere la primera reivindicación presenta exteriormente una superficie esférica, a la cual se acomoda el anillo interior de la arandela tope, el cual presenta una super-

145

ficie circular cóncava correspondiente a la mencionada superficie esferoidal de manera que se produzca un movimiento de rótula.

150

CUARTO: Por una "nueva puya para picar toros de lidia"

Tal y como queda descrito en la Memoria presente y para los fines que, en la misma se dejan bien especificados.

155

La presente Memoria consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y de un plano, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a ventisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

157

P.A. de D. Primitivo Navarro Navarro y de D. D. Joaquin Venero Tejada,

ENRIQUE RODRIGUEZ
POR PROSE





Figura 1ª

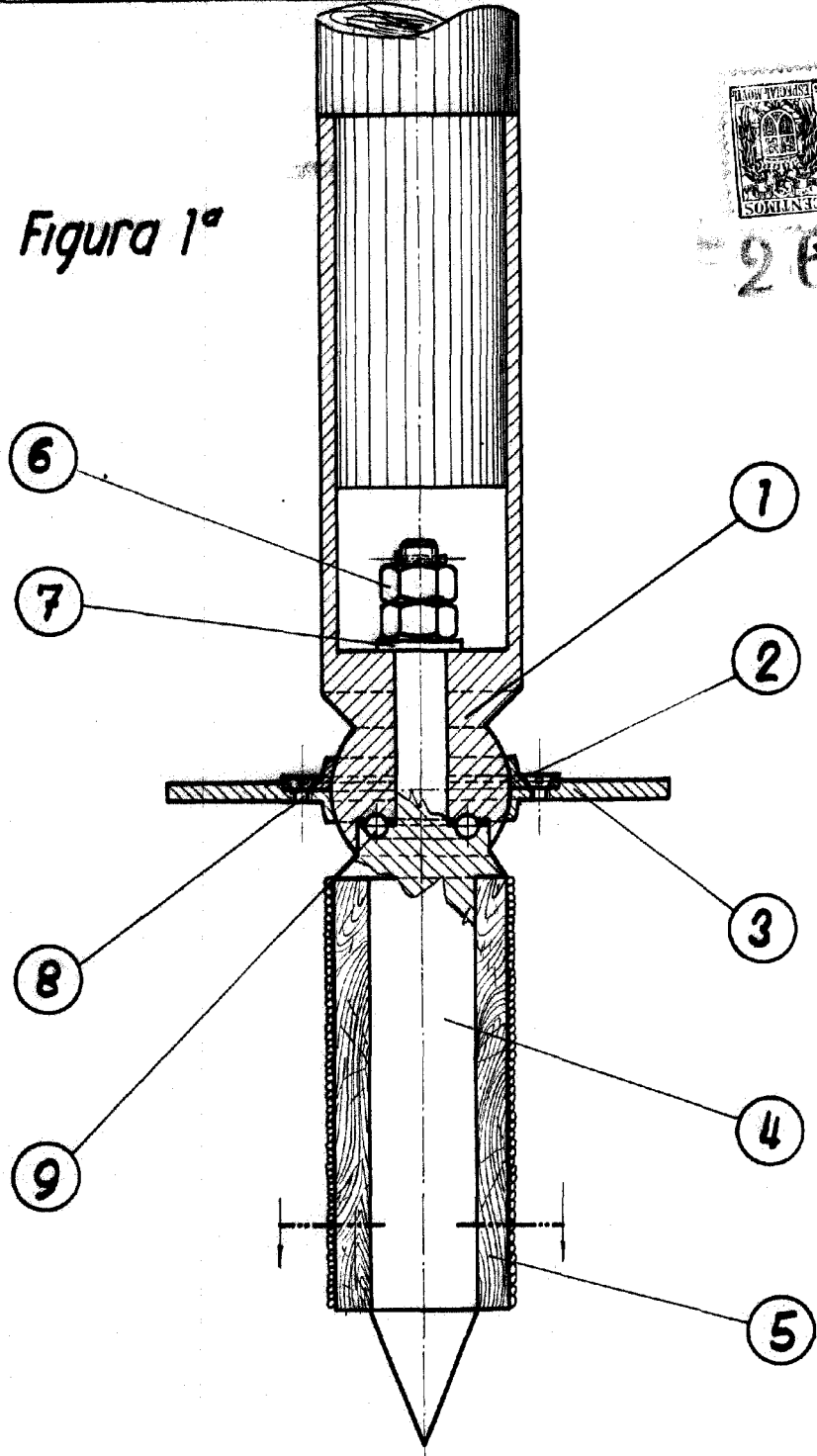
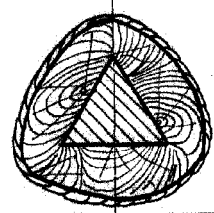


Figura 2ª



[Handwritten signature]